

**Al contestar refiérase  
al oficio n.º 17576**

24 de octubre, 2024  
**DFOE-SEM-1876**

Señor  
Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez  
Alcalde  
**MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE**  
tzuniga@nandayure.go.cr

Estimado señor

**Asunto:** Remisión de los resultados del informe N.º DFOE-SEM-SGP-00001-2024  
“Índice de Cumplimiento para la Mejora Pública (ICM)”.

Con oficio N.º 1725 (DFOE-SEM-0286) del 21 de febrero de 2024, se remitió la comunicación sobre el inicio del “Índice de Cumplimiento para la Mejora Pública”. Así también, el 19 de abril de 2024, por medio del oficio N.º 6515 (DFOE-SEM-0689), se remitió al enlace designado por esa Institución, la comunicación referente a la aplicación del instrumento de consulta del ICM.

Tal y como se comunicó en su momento, este instrumento tiene como objetivo brindar a las entidades del sector público un panorama general sobre el nivel de cumplimiento e implementación de las acciones necesarias para concretar las mejoras solicitadas por la Contraloría General en sus informes de fiscalización, como insumo para la toma de decisiones por las diferentes partes interesadas, con el fin de contribuir en el fortalecimiento de la gestión pública, la rendición de cuentas y la transparencia.

A efectos de dar a conocer los principales resultados del ICM 2024, me permito remitir el informe N.º DFOE-SEM-SGP-00001-2024, el cual se encuentra ubicado en un [sitio web](#) que contiene una consulta interactiva con los principales resultados, el resumen ejecutivo, la infografía de resumen, así como, la metodología empleada para realizar la evaluación de las 83 instituciones públicas que formaron parte de este ejercicio.

DFOE-SEM-1876

2

24 de octubre, 2024

Finalmente, se insta a esa Administración a considerar dichos resultados, con el fin de identificar en su caso particular, las circunstancias que prevalecieron, dar continuidad a las acciones que han impactado positivamente en sus avances, y definir y ejecutar estrategias que les permitan seguir avanzando en cuanto al nivel de madurez institucional, logrando así instaurar mejoras en su gestión y prestación de servicios públicos. De igual manera, se recomienda valorar los resultados de otras instituciones, con el propósito de articular esfuerzos que favorezcan la transferencia de aprendizajes y de prácticas exitosas.

Atentamente,

Lic. Carlos Morales Castro  
**Gerente de Área**  
**Contraloría General de la República**

**CGR** | Firmado  
**digitalmente**  
Valide las firmas digitales

FFM/KJA/NRC

**Adjunto:** Infografía con resultados generales del ICM 2024.

**Ce:** Señora, Johana Briceño Hernández, Planificadora Municipal, Municipalidad de Nandayure, jbriceno@nandayure.go.cr.  
Expediente

**G:** 2024000151-1